

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-1341] a [11L/5300-1419]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 27 de enero de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/5300-1401]

SI SE HA RESUELTO LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA EL PAGO DE LA LICENCIA FEDERATIVA PARA FAMILIAS CON HIJOS DE ENTRE 8 Y 18 AÑOS PARA LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS PUBLICADA EL 14.05.2024, SI SE HAN ABONADO LAS MISMAS Y NÚMERO DE BENEFICIARIOS Y EN CASO CONTRARIO MOTIVOS DE LA FALTA DE RESOLUCIÓN Y PAGO, PRESENTADA POR D. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ MARCANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Francisco Javier López Marcano, Diputado del Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 167 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Se ha resuelto la convocatoria de ayudas para el pago de la licencia federativa, otorgadas en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a las familias con hijos e hijas de entre 8 y 18 años para la práctica de actividades deportivas en edad escolar, publicada el 14 de mayo de 2024?

En caso afirmativo, ¿se ha procedido al abono de dichas ayudas y a cuántos beneficiarios? En caso negativo, ¿a qué se debe la falta de resolución y pago de estas ayudas?

En Santander, a 17 de enero de 2025

Fdo.: Francisco J. López Marcano. Diputado del Grupo Parlamentario Regionalista."